



SE LO QUARTO. VEINTE
TRES. AÑO DE NUESTRO
SECCENTOS Y OCHENTA
TRES.

Los Nales Lafarega, Devian, en cumplimiento
de la Carta orden, mandan y mandaron
que el terreno existente en el fundo del
Parado del tiempo de dho Ponto se emplee
en tiempo de la cosecha de este presente año
de buena calidad, a precio de dho Reyno
y los Nales cada farega para cuyo efec-
to se ha de haber este decreto para su obser-
vancia, a Miguel Peres y Thomas Thomas
actual Mayordomo Depositario del Caudal
de dho Ponto. Así lo decretaron y manda-
ron de que doy fe enmendado. Sus Mercedes. E. D. =

Alonso Guzman Juan Dimuna
Gaitan torano Fiquiedo
Benito Guax
Joaquin
Martinez
delos Cobos

Amador
Antonio Amador
Lopez

Nota. En la villa de...
precede a Miguel Peres y Thomas Mayordomo actual...
del Ponto de esta d. en su persona doy fe.

